

| Probabilidad | Impacto después del tratamiento | | |
|---|---|---|---|
| | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría |
| 2 | 1 | 1 | Bajo |
| 1 | 2 | 1 | Bajo |
| 3 | 3 | 2 | Bajo |
| Bajo | Bajo | Bajo | Bajo |
| SI | SI | SI | SI |
| Interventor | Interventor | Municipio | Interventor |
| Desde la suscripción del acta de inicio | Desde la suscripción del acta de inicio | Desde la suscripción del acta de inicio | Desde la suscripción del acta de inicio |
| Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio |
| Comité de seguimiento | Comité de seguimiento | Comité de seguimiento | Comité de seguimiento |
| Semanal | Semanal | Semanal | Semanal |
| ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Informes de Interventoría Comité de seguimiento | Informes de Interventoría Comité de seguimiento | Informes de Interventoría Comité de seguimiento |
| Periodicidad ¿Cuánto? | Semanal | Semanal | Semanal |
| Monitoreo y revisión | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | 2 | 2 | 2 |
| 1 | 1 | 3 | 1 |
| 3 | 3 | 5 | 3 |
| Bajo | Bajo | Medo | Bajo |
| SI | SI | SI | SI |
| Interventor, supervisor y contratista | Interventor | Municipio | Interventor |
| Desde la suscripción del acta de inicio | Desde la suscripción del acta de inicio | Desde la suscripción del acta de inicio | Desde la suscripción del acta de inicio |
| Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio |
| Comité de seguimiento | Comité de seguimiento | Comité de seguimiento | Comité de seguimiento |
| Semanal | Mensual | Semanal | Semanal |

| 2 | | 1 | | N° | |
|--|--|--|--|--|--|
| Específico | | Específico | | Clase | |
| Interno | | Externa | | Fuente | |
| Ejecución | | Ejecución | | Etapas | |
| Operacional | | Operacionales | | Tipo | |
| <p>Que el Contratista no ejecute parcialmente las metas físicas o presupuesto inicialmente estimado por cualquiera de los siguientes aspectos: terminación anticipada del contrato; reducción de la meta física, abandono de obra o calidad.</p> | | <p>Durante el plazo del contrato se pueden presentar daños o pérdidas de bienes, elementos y equipos propios del interventor que requiera para cumplir con sus obligaciones, por incumplimiento de acciones, turbulencias vandálicas o terroristas, y en general por eventos de fuerza mayor o análogas.</p> | | <p>Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)</p> | |
| <p>En consecuencia, se dejó por terminado el Contrato de Interventoría. Costos del contrato de interventoría que no podrían ser pagados como costos variables.</p> | | <p>Necesidad de resarcir o recasar los bienes afectos. Eventualmente se pueden ocasionar mayores costos para el interventor. Eventual pérdida de información.</p> | | <p>Consecuencia de la ocurrencia del evento</p> | |
| 1 | | 2 | | Probabilidad | |
| 2 | | 3 | | Impacto | |
| 3 | | 5 | | Valoración del riesgo | |
| Bajo | | Medio | | Categoría | |
| La entidad | | Interventor | | ¿A quién se le asigna? | |
| <p>El Interventor recibirá durante el lapso de tiempo previo a la terminación del Contrato de Interventoría, el pago de un valor fijo mensual igual al establecido como Valor Fijo Mensual en la Forma de Pago del Contrato.</p> | | <p>El interventor debería contar con mecanismos de respaldo de información.</p> | <p>Contar con planes de contingencia y continuidad</p> | <p>Contar con pólizas de dano material con las coberturas asociadas a los centros a que se presta servicios del interventor.</p> | <p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p> |
| 1 | | 2 | | Probabilidad | Impacto después del tratamiento del riesgo |
| 1 | | 2 | | Impacto | |
| 2 | | 4 | | Valoración del riesgo | |
| Bajo | | Bajo | | Categoría | |
| SI | | SI | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | ¿Afecta la ejecución del contrato? |
| Entidad | | Interventor | | Persona responsable por implementar el tratamiento | Persona responsable por implementar el tratamiento |
| Desde la suscripción del acta de inicio | | Desde la suscripción del acta de inicio | | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento |
| Hasta la firma del acta de terminación del contrato | | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte de La entidad | | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento |
| Informes de Interventoría Comité de seguimiento | | Informes de Interventoría Comité de seguimiento | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión |
| Semanal | | Semanal | | Periodicidad ¿Cuándo? | Periodicidad ¿Cuándo? |

| 5 | | 4 | | 3 | |
|--|--|--|--|--|--|
| Ejecución | Ejecución | Ejecución | Ejecución | Ejecución | Ejecución |
| Economicos | Economicos | Economicos | Economicos | Operacional | Operacional |
| Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de empleados del interventor y sus subcontratistas. Derivada de daños a bienes, muerte o lesiones de personal por accidentes de trabajo o eventos que ocasionan el cesarrollo de las actividades de interventoría. | Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de terceros. Debido a daños a bienes, muerte o lesiones de terceros en accidentes generados en las labores de interventoría, en campo principalmente. | Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de terceros. Debido a daños a bienes, muerte o lesiones de terceros en accidentes generados en las labores de interventoría, en campo principalmente. | Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de terceros. Debido a daños a bienes, muerte o lesiones de terceros en accidentes generados en las labores de interventoría, en campo principalmente. | Agencia o alta rotación de personal clave. Durante el plazo de ejecución del contrato se puede presentar inhabilidad física o mental del personal por accidentes o enfermedades laborales, baja de rotación de personal con el perfil profesional requerido. | Agencia o alta rotación de personal clave. Durante el plazo de ejecución del contrato se puede presentar inhabilidad física o mental del personal por accidentes o enfermedades laborales, baja de rotación de personal con el perfil profesional requerido. |
| Afectación patrimonial del interventor y eventualmente llamamiento solidario a la entidad | Afectación patrimonial del interventor y eventualmente llamamiento solidario a la entidad | Afectación patrimonial del interventor y eventualmente llamamiento solidario a la entidad | Afectación patrimonial del interventor y eventualmente llamamiento solidario a la entidad | Afectación patrimonial del interventor y eventualmente llamamiento solidario a la entidad | Afectación patrimonial del interventor y eventualmente llamamiento solidario a la entidad |
| 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| Medio | Medio | Medio | Medio | Bajo | Bajo |
| Interventor | Interventor | Interventor | Interventor | Interventor | Interventor |
| Se cubren los seguros de responsabilidad civil en la cuantía y vigencia indicados en el contrato, incluyendo el amparo patronal para reparar a quien se le incoque un daño. Capacitar continuamente al personal sobre riesgos laborales. Afiliación a la seguridad social y cumplir con los aportes respectivos. | Se cubren los seguros de responsabilidad civil en la cuantía y vigencia indicados en el contrato, incluyendo el amparo patronal para reparar a quien se le incoque un daño. Capacitar continuamente al personal sobre riesgos laborales. Afiliación a la seguridad social y cumplir con los aportes respectivos. | Se cubren los seguros de responsabilidad civil en la cuantía y vigencia indicados en el contrato, incluyendo el amparo patronal para reparar a quien se le incoque un daño. Capacitar continuamente al personal sobre riesgos laborales. Afiliación a la seguridad social y cumplir con los aportes respectivos. | Se cubren los seguros de responsabilidad civil en la cuantía y vigencia indicados en el contrato, incluyendo el amparo patronal para reparar a quien se le incoque un daño. Capacitar continuamente al personal sobre riesgos laborales. Afiliación a la seguridad social y cumplir con los aportes respectivos. | 1E Interventor puede. | a) Implementar sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. b) Contar con mecanismos ágiles de reemplazo del personal no disponible. |
| 2 | 2 | 2 | 2 | | |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo |
| SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Interventor | Interventor | Interventor | Interventor | Interventor | Interventor |
| Desde la suscripción del acta de inicio | Desde la suscripción del acta de inicio | Desde la suscripción del acta de inicio | Desde la suscripción del acta de inicio | Desde la suscripción del acta de inicio | Desde la suscripción del acta de inicio |
| Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad |
| Comité de seguimiento | Comité de seguimiento | Comité de seguimiento | Comité de seguimiento | Comité de seguimiento | Comité de seguimiento |
| Semanal | Semanal | Semanal | Semanal | Semanal | Semanal |

| 7 | | 6 | |
|--|--|--|--|
| Ejecución Económico | | Ejecución Económicos | |
| Interno | | Externo | |
| Ejecución Económico | | Ejecución Económicos | |
| Durante la ejecución del contrato se requiere de una prórroga al contrato principal, no imputable al Interventor, en consecuencia, hace necesario realizar labores propias de la Interventoría durante el tiempo de la Prórroga. | | Por el no pago de obligaciones laborales del Interventor o no garantizar la cobertura de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social del personal requerido. | |
| Costos adicionales del contrato de Interventoría. | | Afectación patrimonial del Interventor y eventualmente llamamiento solidario a la entidad | |
| 3 | | 2 | |
| 3 | | 2 | |
| 6 | | 4 | |
| Alto | | Bajo | |
| La entidad | | Interventor | |
| En cualquier otro caso, La entidad pagará ese valor. | El Interventor recibirá durante la Prórroga, el pago de un valor fijo mensual igual al establecido como Valor Fijo Mensual en la Forma de Pago del Contrato de Interventoría... En caso que la prórroga sea imputable al Contratista, La entidad desonará ese valor, conforme a lo establecido en el contrato. | Suscribir las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales para cubrir a la entidad de los perjuicios que se ocasionen por incumplimientos frente a empleados del Interventor o subcontratistas. Verificar el cumplimiento de pago de obligaciones laborales y de afiliación a seguridad social durante la ejecución del contrato. | |
| 2 | | 2 | |
| 3 | | 1 | |
| 5 | | 3 | |
| Medio | | Bajo | |
| SI | | SI | |
| La entidad | | Interventor | |
| Desde la suscripción del acta de inicio | | Desde la suscripción del acta de inicio | |
| Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte de La entidad | | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad | |
| Comité de seguimiento | | Comité de seguimiento | |
| Semanal | | Semanal | |

| | |
|--|---|
| 89 | 6 |
| Específico | Específico |
| Externo | Externo |
| Ejecución | Ejecución |
| Social / Políticos | Social / Políticos |
| En los sitios en donde se ejecutará el proyecto, se pueden presentar manifestaciones o protesta social, quebrantando el orden público y realizando actos vandálicos o acciones tipificadas en la legislación penal. | Se presentan acciones judiciales o de oposición al proyecto, que impiden el inicio de las actividades o determina la suspensión de actividades. |
| Se pueden generar atrasos en el cronograma del contrato y por ende, en el de interventoría. Eventual necesidad de suspensión de actividades del contrato de interventoría | Se atrasa el cronograma del contrato y por ende, el de interventoría. Eventualmente se pueden presentar suspensiones del contrato. |
| 2 | 2 |
| 2 | 2 |
| 4 | 4 |
| Bajo | Bajo |
| La entidad 50% y el contratista 50% | Compartido |
| Todos los atrasos que sean iguales o inferiores a un (1) mes, el Interventor los resuelve con ajustes en su cronograma y dan lugar a pagos adicionales. Si el retraso en el cronograma del contrato por las acciones vandálicas o tipificadas en la legislación penal es mayor, la entidad evaluará eventuales acciones a tomar. | Realizar acompañamiento al contratista en sus gestiones de comunicación estratégica con la comunidad desde el inicio del contrato para prevenir acciones judiciales o de hecho. Todos los atrasos que sean iguales o inferiores a un (1) mes, en la entidad evaluará eventuales acciones a tomar. |
| 2 | 2 |
| 1 | 1 |
| 3 | 3 |
| Bajo | Bajo |
| SI | SI |
| Interventor, supervisor y contratista | Interventor y La entidad |
| Desde la suscripción del acta de inicio | Desde la suscripción del acta de inicio |
| Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte de La entidad | Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte de La entidad |
| Comité de seguimiento | Comité de seguimiento |
| Semanal | Mensual |

